



PLAZA DE TOROS DE MADRID

Organización EDUARDO PAGES

JUEVES, 24 de MAYO de 1934

se verificará, si el tiempo no lo impide, con permiso de la Autoridad y bajo su presidencia, una

GRAN CORRIDA DE TOROS

EN HONOR DE

LAS SEÑORITAS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, Y QUE SE PRESENTAN EN "MISS ESPAÑA" MADRID PARA LA ELECCION DE

Antes de la corrida tendrá lugar un suntuoso desfile, en el que tomarán parte, ocupando calesas para presentarse ante el público madrileño, por primera vez, las dieciséis señoritas, que representando regiones españolas: Madrid, Castilla la Vieja, Asturias, Galicia, León, Extremadura, Andalucía (Región), Sevilla, Murcia, Valencia, Baleares, Rioja, Aragón, Cataluña, Protectorado de Marruecos e Hispano América, se presentan al concurso para el título de MISS ESPAÑA 1934.

Se lidiarán DOS NOVILLOS y SEIS TOROS en la forma siguiente:

PRIMERA PARTE.—Se lidiarán DOS NOVILLOS, con divisa celeste y rosa, de la acreditada ganadería de los Sres. **Hijos de PEREZ DE LA CONCHA**, de Sevilla, los cuales, UNO en puntas y OTRO ligeramente embolado, serán rejoneados por el gran rejoneador portugués,

SIMAO DA VEIGA

que presentará sus magníficos caballos, entre ellos, la admirable **jaca torera**. Caso de no morir los toros de los rejones serán estoqueados por el novillero **JOSE PILES**. — *Auxiliares:* Procopio Lisboa, Antonio de Almeida y Pablo Baos (El Sordo).

SEGUNDA PARTE.—Se lidiarán y estoquearán SEIS TOROS, con divisa blanca, de la acreditada ganadería de **D. JUAN TERRONES**, antes de Salamanca, por los lidiadores siguientes:

CONTRERAS

ESPADAS

Marcial Lalanda Luis Gómez (El Estudiante) Rafael Vega de los Reyes

QUE ALTERNARÁ POR PRIMERA VEZ EN ESTA PLAZA

PICADORES.—Juan Atienza y Miguel Atienza; Agustín Ibáñez (Marinero), y Manuel Navarro (Máquina); Francisco Leiva Chaves y José Leiva (Chavito).—*Picadores de reserva:* Antonio Vega y José Martínez (El Moreno).

BANDERILLEROS.—Eduardo Lalanda, Antonio Gallego (Cadenas) y Fidel Rosalem (Rosalito); Cástulo Martín, Francisco Escudero y Pepe Iglesias; Jaquín Rodríguez, Manuel Álvarez (Andaluz) y Antonio Moreno.

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

En caso de necesidad, continuará la lidia haciendo uso del alumbrado eléctrico

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería núm. 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas | El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1890 a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiere por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40. párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57. párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58. párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándose prohibido, expresamente, tener paraguas e sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—123. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrante, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento. Se recuerda al público la obligación reglamentaria de que cada espectador ocupe su localidad correspondiente. Los empleados de la Empresa y agentes de la Autoridad cuidarán del cumplimiento de esta disposición, evitando toda aglomeración que pueda producirse por tratar de ocupar localidades indebidamente.—Según Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de agosto de 1893, el individuo que durante la lidia se lance al ruedo será entregado a los agentes de la Autoridad, imponiéndosele una multa de 250 pesetas, o en su defecto, el arresto supletorio correspondiente. En el caso de hacer resistencia al ser retirado, se le impondrá, además, otra multa de igual cuantía. Los espontáneos no podrán tomar parte en ningún festival taurino en un plazo de dos años, a partir de la fecha en que se haya arrojado al ruedo.—Para evitar accidentes de fuego, queda terminantemente prohibido el uso de almohadillas de papel.

Venta de localidades: Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades, el martes, 22, de cuatro de la tarde a ocho de la noche y el miércoles, 23, de diez de la mañana a dos de la tarde y al público, se venderán el miércoles de cuatro de la tarde a ocho de la noche, y el jueves, 24, día de la corrida, desde las diez de la mañana a cuatro de la tarde, y en los despachos de la Plaza de Toros, desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiera.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					S. y S.					SOMBRA				
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
TENDIDOS.	Barreras.....	11	12.50	23.50	35	35									
	Contrabarreras.....	8.50	10.50	16	25	25									
	Delanteras.....	8.50	10.50	16	25	25									
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	6.50	9	13	18	16									
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	6.50	9	13	18	16									
	Tabloneillos.....	6.50	9	13	18	16									
	Balconillos, delantera.....	6.50	9	13	18	16									
	Balconillos, fila 1.ª.....	6.50	9	13	18	16									
	Sobrepuertas, delantera.....	6.50	9	13	18	16									
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	6.50	9	13	18	16									
Mta. del toril	Delanteras.....	11													
	Filas 1.ª y 2.ª.....	6.50													
Balconillos de Meseta	Delanteras.....	6.50													
	Filas y Tabloneillos.....	6.50													
GRADAS.	Delanteras.....	8.50	11.50	15	23	23									
	Fila 1.ª.....	6	8	10	13	13									
	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	6	8	10	13	13									
	Tabloneillos.....	6	8	10	13	13									
	Balconillos.....	6	8	10	13	13									
ANDANADAS.	Delanteras.....	6		10	14										
	Fila 1.ª.....	5		8	10										
	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	5		8	10										
	Balconillos.....	5		8	10										
PALCOS.....	Con diez asientos.....														120

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida. Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Esmerado servicio de Restaurant, por cubierto y a la carta, a precios económicos

Cartelera de Sucesores de R. Velasco, Marques de Santa Ana, 11. Teléfono 10500.—Madrid